

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC. # 4.618/09

REACTIVACION DE LA COMPANIA
VIDIS S. A. EN LIQUIDACION.-
CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día jueves diez y siete de
septiembre del dos mil nueve, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ
QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón,
comparece la compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, por

interpuesta persona de sus representantes legales señores

1 RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL, en su calidad de Gerente General y

2 ELENA GARCIA TORAL, en su calidad de Presidente, conforme lo

acreditan con las copias de las nota de sus nombramientos que

adjuntan para que sean agregadas a esta escritura y quienes

manifiestan ser de estado civil divorciados y de profesión

Ejecutivos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de

conocerlos personalmente en este acto, Doy Fe.- Bien

instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública

de REACTIVACION, a la que proceden con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice

así: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar una en la que conste

la reactivación de la compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, al

tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública

señores Ingeniero Rafael Manuel Garcia Toral y Elena

Garcia Toral, en sus calidades de Gerente General y Presidente



de la Compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, respectivamente, y por consiguiente sus representantes legales, conforme lo acreditan con las notas de sus nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La

compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil;

(B) La compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital a CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social;

(C) La compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de agosto del dos mil uno, convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el valor nominal de las acciones, aumentó el capital suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijó su capital autorizado a MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y

Guayaquil, Agosto 22 del 2.008

Sra. Dña.
ELENA VIRGINIA GARCIA TORAL
Ciudad.

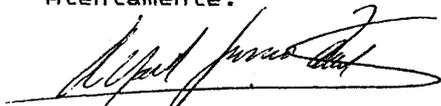
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIDIS S. A., en sesión celebrada el día ayer tuvo el acierto de elegirla Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma conjunta con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 26 de Febrero de 1.987, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Marzo de 1.987; y, en la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el 14 de Septiembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Abril de 1.995.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



Ing. Rafael Garcia Toral
Gerente General

Guayaquil, Agosto 22 del 2.008

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Elena Garcia



ELENA VIRGINIA GARCIA TORAL
C.I. 097704860

Guayaquil, Agosto 22 del 2.008

Sr. Ing.
RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIDIS S. A., en sesión celebrada el día ayer tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma conjunta con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 26 de Febrero de 1.987, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Marzo de 1.987; y, en la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el 14 de Septiembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Abril de 1.995.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.

Sra. Elena Garcia Toral
Presidente

Guayaquil, Agosto 22 del 2.008

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.



ING. RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL
C.C. 0901768986

NUMERO DE REPERTORIO: 45.196
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía VIDIS
S.A., a favor de RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL, a foja
102.058, Registro Mercantil número 18.080.

ORDEN: 45196



s 9.30

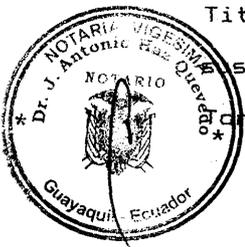
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
B. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL ONCE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

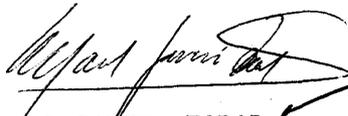
En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día once de septiembre del dos mil nueve, en el local que se encuentra ubicado en la calle Roca número 102 y Malecón, Piso 10 Oficina A, se reúnen los accionistas de la compañía VIDIS S. A. en liquidación, señores Ingeniero Rafael Manuel García Toral, 200 propietario de doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Elena García Toral, propietaria 200 de doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Maria José García Toral, propietaria de 200 doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Ana García Toral, propietaria de 200 doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ^{800 Acc} _{100%} Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular señora Elena García Toral y actúa como secretario, el escrito Gerente General, Ingeniero Rafael Manuel García Toral.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo



acordado esta reunión tiene por objeto: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.".- La Presidente de la Junta manifiesta que por cuanto la compañía ha sido declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario realizar el trámite de reactivación de la misma, con el fin de que la misma continúe funcionando, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General ~~por unanimidad de votos del capital pagado~~ concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Reactivar la compañía; y, RESOLUCION DOS: Autorizar al Gerente General y Presidente de la Compañía para que realicen todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reactivación acordada.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es ~~aprobada por unanimidad,~~ luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente de la Junta y Secretario que certifica.- f) Sra. Ana Garcia Toral.- f) Sra. Maria José Garcia Toral.- f) Sra. Elena Garcia Toral.- f) Ing. Rafael Garcia Toral.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, celebrada el once de septiembre del dos mil nueve, a las nueve horas, que antecede es igual a

su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas
Generales de la Compañía VIDIS S. A.; y, al que me remitire en
caso necesario.-

Guayaquil, Septiembre 11 del 2.009



ING. RAFAEL GARCIA TORAL
SECRETARIO



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

reformó su estatuto social; (D) La compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, fue declarada disuelta mediante Resolución número cero seis -G-IJ-cero cero cero ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro, de fecha veinte y siete de noviembre del dos mil seis, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y seis de febrero del dos mil nueve; y, (E). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el día once de septiembre del dos mil nueve, acordó reactivar la compañía, autorizando al Gerente General y Presidente de la compañía, para que realicen todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACION DE REACTIVACION.- Con estos antecedentes, los señores Ingeniero Rafael Manuel Garcia Toral y Elena Garcia Toral, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, representantes legales de la Compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, declaran mediante este instrumento la reactivación de la compañía.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Los señores Ingeniero Rafael Manuel Garcia Toral y Elena Garcia Toral, Gerente General y Presidente, respectivamente, representantes legales de la compañía, declaran bajo juramento que su representada no tiene contrato alguno suscrito con entidades del Estado.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes las notas de los nombramientos del Gerente General y Presidente, inscritos en el Registro Mercantil y la copia certificada del



Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía VIDIS S. A. EN LIQUIDACION.- SEXTA.- CONCLUSION.-

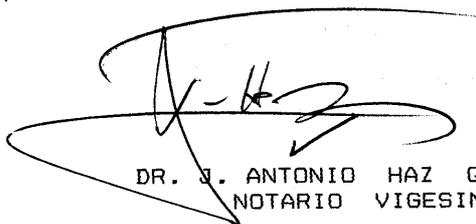
Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de escritura pública y otorgue las copias de Ley, para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil número mil doscientos cuarenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía y nombramientos de la compañía.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban y ratifican, firmando conmigo en unidad de acto, Doy Fe.-



VIDIS S. A. EN LIQUIDACION ✓
ING. RAFAEL MANUEL GARCIA TORAL ✓
C.C. 0901768986 ✓
C.V. 048- 0270 ✓
RUC. 0990846073001 ✓



VIDIS S. A. EN LIQUIDACION ✓
SRA. ELENA GARCIA TORAL ✓
C.C. 0907704860 ✓
C.V. 095 - 0283 ✓
RUC. 0990846073001 ✓



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

Se

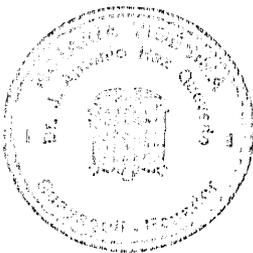
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

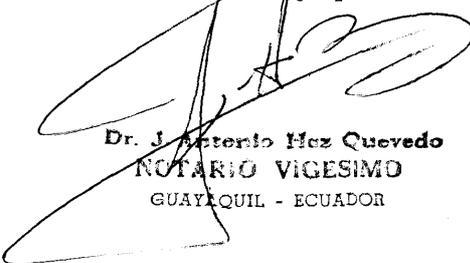
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VIDIS S. A. EN LIQUIDACION, EN SIETE FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL A DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0006344, de fecha 14 de Octubre del 2.009, del Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 17 de Septiembre del 2.009, la Resolución que aprueba la reactivación de la compañía Vidis S. A. en Liquidación, cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Octubre 15 del 2.009.-




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 47.408
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0006344, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 14 de octubre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **VIDIS S.A.**, de fojas 6.414 a 6.427, Registro Industrial número 426.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 47408



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA